



ANEXO B

DOCUMENTO DE TRABAJO

SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

NOMBRE DEL PROGRAMA: E060- Gestión y Protección Ambiental.

TIPO DE EVALUACIÓN: Evaluación de Consistencias y Resultados.

PERIODO DE EVALUACIÓN: 2023.

ELABORÓ

Biól. Sandra Gabriela Jiménez Flores
Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos

AUTORIZÓ

Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez
Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.



FORMATO DEL ANEXO B del Mecanismo de Seguimiento a los ASM
 ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO
 REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (*)



Nombre de la Evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados
Fondo o Programa Evaluado:		E060 Gestión y Protección Ambiental
Dependencia:		Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
Ejercicio Fiscal Evaluado:		2022
Año del Programa Anual de Evaluación:		2023

No.	Recomendación emitida en el Informe de evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a realizar, en proceso de ejecución o	Área responsable de atender	Fecha de término	Resultados esperados	Documento probatorio y ubicación electrónica	Comentarios
1	Contar con un diagnóstico que especifique los plazos de revisión y/o actualización de mismo. De igual forma que permita observar las características socioeconómicas de la población potencial u objetivo o bien, delimitar el área de enfoque del programa.	Realizar un diagnóstico donde se establezca el problema, que especifique los plazos de revisión y/o actualización, así como la población potencial.	1.- Elaborar el diagnóstico del problema, especificando los plazos de revisión y/o actualización, así como la población potencial.	1.- Unidades Administrativas de la SEMA y Dirección de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos	15 de Febrero de 2024	Que el programa presupuestario presente de manera puntual el problema que atiende, y que tiene especificado el periodo de revisión y/o actualización, así como la población potencial.	Diagnóstico de la problemática, https://qroo.gob.mx/sem-a/	
2	Elaborar Reglas de Operación propias y normatividad de manera que se tenga un mejor control y guía del proceso de atención del programa presupuestario (Manuales de Organización y Procedimientos, diagramas de flujo, etc.)	Enlistar los Manuales del SIPPRES, Guías, y Lineamientos, que conducen a una mejor programación del Programa Presupuestario.	Definir y seleccionar el marco normativo que regula a los programas presupuestarios que coordina la SEFIPLAN	Dirección de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos	15 de Febrero de 2024	Marco normativo que regula a los programas presupuestarios que coordina la SEFIPLAN	Listado del marco normativo que regula a los programas presupuestarios, https://qroo.gob.mx/sem-a/	
3	Establecer una metodología para la evaluación de la percepción de la población atendida del programa presupuestario.	Definir una metodología para la evaluación de la percepción de la población atendida del programa presupuestario.	Reunión con las Unidades Administrativas de la SEMA, para definir la metodología para la evaluación de la percepción de la población atendida	Unidades Administrativas de la SEMA y la Dirección de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos	15 de Febrero de 2024	Que el Programa Presupuestario cuente con la metodología para la evaluación de la percepción de la población atendida.	Metodología para la evaluación, https://qroo.gob.mx/sem-a/	
4	Diseñar el formato correspondiente a las fichas técnicas de indicadores.	Fichas de Indicadores, que emite la SEFIPLAN	Revisar e incorporar que las Fichas Técnicas de Indicadores contengan los apartados definición, método de cálculo y frecuencia de medición, que permita realizar una revisión y evaluación del comportamiento de los indicadores conforme a la periodicidad con la que son programados.	Dirección de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos	15 de Febrero de 2024	Que las Fichas Técnicas de Indicadores contengan la información necesaria que permitan realizar una revisión y evaluación del comportamiento de los indicadores conforme a la periodicidad con la que son programados.	Fichas Técnicas de Indicadores, https://qroo.gob.mx/sem-a/	

Elaboró

Biól. Sandra Gabriela Jiménez Flores
 Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos

Revisó

Lic. Oscar Alberto Rébora Aguilera
 Subsecretario de Gestión y Protección Ambiental

Autorizó

Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez
 Secretaria de Ecología y Medio Ambiente

Sellos

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
 DESPACHO DEL C. SECRETARIO



DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

El presente documento de posición institucional, tiene como finalidad exponer la opinión y postura de esta dependencia denominada Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, ante los resultados del **Informe Final de Evaluación** de los diversos programas a que fue sujeto, de acuerdo con el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022**. Dicho documento está fundado en los hallazgos, recomendaciones y conclusiones derivadas de las evaluaciones entregadas, por lo que se expresa de manera clara y objetiva, la factibilidad de atender las recomendaciones sugeridas, en el marco de lo que se expresa a continuación:

Datos de la Evaluación:

Nombre de la dependencia o entidad:	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
Nombre del (los) programa(s) presupuestario(s) evaluado(s):	E060 Gestión y Protección Ambiental
Tipo(s) de Evaluación:	Evaluación de Consistencias y Resultados
Ejercicio fiscal evaluado:	Ejercicio fiscal 2022

I. Comentarios generales.

Se deberá realizar los comentarios generales expresando una posición positiva o negativa de los siguientes puntos:

a) Sobre los resultados de la evaluación.

Esta subsecretaría concuerda con las conclusiones emitidas por la instancia evaluadora, haciendo énfasis de que no se cuenta con Reglas de Operación Estatal, siendo que, actualmente se utiliza de manera supletoria las Reglas de Operación de la Federación.

b) Sobre el proceso de la evaluación.

El proceso fue mucho mas nutrido, derivado al acercamiento que se tuvo con la instancia evaluadora y las áreas técnicas del programa presupuestario, en la cual se solventaron diversas observaciones y dudas con respecto a la

Jose



ANEXO D



evaluación de consistencias y resultados, sin embargo, se considera necesario el acompañamiento del área que funge como enlace de esta Secretaría, a fin de que nos guíe durante el proceso.

- c) Sobre el desempeño del equipo evaluador.
Fueron adecuados, ya que hubo un acercamiento directo con el equipo evaluador, en el que se expresaron y se resolvieron las dudas por ambas partes con relación a cada uno de los temas específicos, contribuyendo de esta forma con un mejor resultado en la evaluación del programa presupuestario.
- d) Sobre el desempeño de la institución coordinadora (Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo).
Estas fueron adecuadas, sin embargo, se recomienda que el centro evaluador implemente talleres y/o cursos, en la cual nos permita retroalimentarnos, y de esta manera lograr un mejor desempeño y mejor resultado.

II. Comentarios específicos.

Se deberá expresar la posición (positiva o negativa) respecto a los apartados que derivan de los informes finales de la evaluación, los cuales son:

a) Hallazgos.

Es importante mencionar que, esta Secretaría cuenta con un Reglamento Interior, en la cual se plasma las atribuciones que tiene cada unidad administrativa, siendo que estas a su vez, cuentan con ordenamientos jurídicos específicos para su operación.

Con relación a la población potencial y objetivo, se aclara que, en primera instancia, todas las acciones que se implementan son encaminadas a la conservación del medio ambiente en el Estado, garantizando el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, por lo que se considera que, la población potencial y objetivo son los habitantes que interactúan en el territorio.

En cuanto a la percepción de la población atendida por el programa presupuestario, se pretende establecer encuestas de satisfacción a las personas



ANEXO D



físicas y morales, que requieran realizar algún trámite o por el simple hecho de requerir información relevante a los temas inmersos en dicho programa.

b) Recomendaciones.

Buscar una estrategia que permita, generar acciones para la implementación de la población potencial y objetivo, conforme a las acciones que realiza el programa presupuestario, respecto a la conservación del medio ambiente.

c) Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA).

Nuestro FODA, sería el presupuesto otorgado, derivado a que se depende directamente del recurso económico para llevar a cabo las diversas actividades, por lo que muchas veces se corre el riesgo de no desempeñarlas y no cumplir con las metas programadas.

d) Conclusiones.

Esta Subsecretaría menciona que, fueron claras y precisas, todo ello acorde a lo proyectado.

III. Referencias a las fuentes de información utilizadas.

Se deberá enlistar las fuentes de información consultadas.

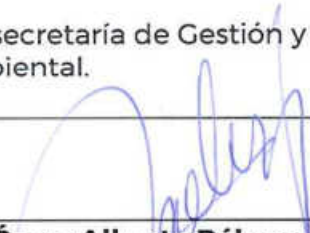




- 1.- Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología y Medio ambiente.
- 2.- Reportes trimestrales del SIPPRES 2022.
- 3.- Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E060-Gestión y Protección Ambiental.
- 4.- Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2023.
- 5.- Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, Programas Presupuestarios.
- 6.- Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo, Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2023 de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Quintana Roo, publicado el 20 de Abril de 2023.

- IV. Referencia a las unidades y responsabilidades que participan en su elaboración.



ANEXO D



Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental.
Nombre del responsable de la unidad administrativa:	  Lic. Óscar Alberto Rébora Aguilera. Subsecretario de Gestión y Protección Ambiental y Coordinador Responsable de la Comisión de Evaluación de la SEMA.
Nombre del responsable del programa:	 Lic. Óscar Alberto Rébora Aguilera. Subsecretario de Gestión y Protección Ambiental y Coordinador Responsable de la Comisión de Evaluación de la SEMA.
Nombre del enlace de evaluación:	 Biol. Sandra Gabriela Jiménez Flores. Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos y Enlace Operativo Directo de la Comisión de Evaluación de la SEMA.
Nombre del Enlace Operativo Alterno	 M. en Pl. Abigail Hernández Santiago. Jefa de Departamento Técnico y Enlace Operativo Alterno de la Comisión de Evaluación de la SEMA.

Firma (s) y Sello